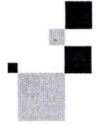




San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



DIRECCIÓN DE INGRESOS
ASUNTO: DERECHO DE ARCO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 01 DE FEBRERO DE 2024

LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 y 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 149 fracción XXXI puntos a, b, d, i y j, del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., me permito informarle que durante el periodo del 01 al 31 de enero del año 2024, no se recibieron en esta Dirección de Ingresos, solicitudes referentes al Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), motivo por el cual no se puede generar informe alguno.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS MANUEL MARTÍNEZ CAMACHO
DIRECTOR DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
"2024 Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí."

arq'frmm
c.c.p. Archivo.-Consecutivo

